

Quito 19 de marzo del 2013

SOCIOS Y ACCIONISTAS "DISYTRANSA. S.A"

ESTIMADOS SEÑORES:

Para dar cumplimiento al artículo 321 de la ley de compañías, en mi calidad de Comisario Principal he revisado los estados financieros de la Compañía Distribución y Transporte S.A.

Correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la contabilidad y otros procedimientos que considere necesarios con las circunstancias.

Una vez efectuados los análisis y revisiones proceso a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el estado de situación y en el estado de resultados son fiel reflejo de los registros contables.
- La administración de la compañía cumple con las normas legales y estatutarias, de igual manera con las resoluciones políticas por la junta de accionistas.
- Los libros de actas y acciones están actualizados la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Para la realización de mis funciones recibí la colaboración necesaria de los directivos y del personal de la compañía.

En mi opinión los estados financieros de Distribución y Transporte DISYTRANSA S.A al 31 de Diciembre del 2012 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera estados que fueron elaborados conforme a las normas y prácticas contables y establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas informemente.

Atentamente,



Fabian Armijo

COMISARIO